



San Pedro de Atacama, 23 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 3887/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente INGENIERIA E INVERSIONES ALEXIS VELIZ ANGEL E.I.R.L., Rut 76.624.825-K, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°141/2016 Y Hoja de ruta N° 142/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre:	ING. E INV. ALEXIS VELIZ ANGEL E.I.R.L.
Rut:	76.624.825-K
Giro:	AGENCIA DE TURISMO
Actividad Económica:	630400
Domicilio Comercial:	CALAMA N° 451 - A
Tipo Patente:	COMERCIAL
Tipo Establecimiento:	SUCURSAL
Capital:	\$ 300.000.-
Nombre de Fantasía:	TURISMO LICKAN ANTAY

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.


ROBERTO ARANDA CARU

Secretaría Municipal

PLA/RAC/MAH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo


PATRICIA LANÁS VELIZ

Alcaldesa (S)

... de la ...

...

...

... el ...

...

...

Nombre	Nº
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...

...

...

...